

BASES DE LA CAMPAÑA DEL DÍA DEL PADRE “CON P DE PAI”

1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza la campaña de dinamización **Con P de Pai** para celebrar el Día del Padre, dirigida a los clientes de los establecimientos asociados.

2º. La campaña se celebrará el viernes 18 de marzo de 2022 en horario de 11:00 a 14:00 horas por la mañana y de 17:00 a 20:00 horas por la tarde, en la Plaza del Concello (frente al Ayuntamiento viejo).

3º. La acción plantea un **sorteo** de una **Experiencia Valdeorras** que incluye una visita a una bodega de O Barco, a elegir entre Godeval, Roandi y Virgen del Galir (bodegas asociadas a AEVA); una comida o cena, a elegir entre los restaurantes asociados al CCA O Barco, Casa Galaica, Fernando III y Piquiño; y una actividad de aventura, en concreto descenso por el río Sil, a cargo de la empresa Vía Nova Aventura; todo ello para dos personas.

4º. Los clientes del CCA podrán participar con un ticket de compra que depositarán en una urna instalada en la Plaza del Concello durante el viernes 18 de marzo de 2022. Serán válidos los tickets con fecha de compra desde el lunes 14 al viernes 18 de marzo.

5º. El sorteo de la Experiencia Valdeorras se celebrará el martes 22 de marzo en la oficina del CCA O Barco (c/ España, 1). El/la premiado/a será avisado/a por teléfono y se publicará su nombre en las redes sociales de la asociación.

6º. El/la premiado/a deberá recoger su premio en un plazo de 15 días naturales tras la celebración del sorteo, y podrá disfrutar del mismo desde el 26 de marzo al 31 de julio de 2022; eligiendo la fecha que más le convenga para la realización de las diferentes actividades para las que será obligatoria una reserva previa.

7º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos, y se colocarán en determinados lugares de la villa.

8º. La participación en dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación de los participantes, única y exclusivamente para los fines propios de esta campaña. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

9º. El CCA O Barco gestionará los datos personales de los participantes con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

10º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

O Barco de Valdeorras, marzo 2022